



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020819

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100286E, se profirió el oficio número 20185000123161 del 23 de octubre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, puesto que no indicó en su petición ningún medio de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado: 20182200068242 Expediente: 201750030500100286E Apreciado Ciudadano: En referencia a su requerimiento en el que solicitó el retiro del reductor de velocidad, de la ciclorruta ubicada en el costado oriental de la carrera 73 entre calle 38 sur y calle 37 Bis sur, me permito informar respuestas del doctor Nicolás Adolfo Correal Huertas, Director de Control y Vigilancia de la Secretaría Distrital de Movilidad y del doctor Leonardo Alexander Rodríguez López, Alcalde Local de Kennedy, las cuales adjunto para su conocimiento. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: Tres (3) Folios".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 OCT. 2018, y se desfija el 01 NOV. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Pilar Alzate	
Elaboró:	Julián Camilo Solano	